ACTA N° 99/2015

INICIO DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CIMEE" Y EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día viernes 07 de agosto de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 282 de fecha 28 de julio de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CIMEE"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ.**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DURE.**

Miembro

4. **Cnel DEM LUIS MAURO AGUILERA MELGAREJO.**
5. **Cnel DCEM ROBERTO MANUEL PIÑANEZ CIANCIO.**
6. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
3. *Una tercera fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
4. *Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta.-*

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 32/15, Pliego de Bases y Condiciones de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES**

P/A

DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CIMEE", ejemplar de la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto Nº 21909 y Decreto Nº 5174/05 que reglamentan la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

- **H2F S.A.**
- **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.**

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.
Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

	DOCUMENTOS/OFERENTES	H2F S.A.	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de menores. Res. DNCP Nº 941/10	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)	CUMPLE	N/A
f)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Personas Jurídicas)	CUMPLE	N/A

Conforme al análisis detallado y la evaluacion de las documentaciones de Caráter sustancial y los Documentos Legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que las empresas **H2F S.A. y ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por el oferente y conforme a las prescripciones siguientes:
Decreto Nº 21909/03. **Art. 58 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los terminos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

PIA

Art. 60° *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que...*

***Art. 61° Método de evaluación**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación ***o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que el oferente omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, la oferta será eliminada.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de los documentos básicos de carácter sustancial y los documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, considerados aptos para ser analizados en la siguiente etapa son:

	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	H2F S.A.	Gs. 395.995.000.-
2	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.	Gs. 454.531.500.-

Las ofertas se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y documentos legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y LOS DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** siendo las 12:30 horas del día miércoles 12 de agosto de 2015 y acordándose una próxima reunión para las 07:30 horas del día viernes 14 de agosto del corriente año, a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPINOLA DURE
Tte Int – Secretaria del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

ROBERTO MANUEL PIÑANEZ CIANCIO
Cnel DCEM – Miembro del CE

LUIS MAURO AGUILERA MELGAREJO
Cnel DEM – Miembro del CE

P/A

FIDEL DURAÑONA ORTIZ
GRAL BRIG – Presidente del Comité de Evaluación

ACTA N° 100/2015

EVALUACIÓN TECNICA DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CIMEE"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día viernes 14 de agosto de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 282 de fecha 28 de julio de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CIMEE"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ.**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DURE.**

Miembro

4. **Cnel DEM LUIS MAURO AGUILERA MELGAREJO.**
5. **Cnel DCEM ROBERTO MANUEL PIÑANEZ CIANCIO.**
6. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

- *En esta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.*
- *Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios ofertados contenidos en la planilla de especificaciones técnicas y el Formulario N° 3 de Composición de Precios Unitarios, los catálogos presentados por los oferentes, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. .....

P/A

2. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación* ***como especificaciones técnica...***

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CIMEE"	
H2F S.A.	Gs. 395.995.000.-

Seguidamente se procede a la Evaluación Técnica de la oferta, aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**. Para ello primeramente se ha analizado en detalle las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados verificando si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONE MENORES DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CIMEE"						
LOTE Nº 01		CUARTEL GENERAL DEL CIMEE (PALCO OFICIAL)				
Items	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72101601-001	Desmontaje de la estructura y techo en mal estado. Incluye las correas en mal estado y aquellas estructuras que a criterio de la fiscalización deban ser reemplazados.	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
2	72102602-002	Desmontaje de sillas del palco.	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
3	72101601-001	Demolición de la junta de dilatación existente y reconstrucción de la misma con neoprene, isoport y membrana. Incluye provisión e instalación de chapa metálica lisa que cubra la totalidad de la junta, adherida al piso por medio de tarugos y tornillos, totalmente vedadas con material asfaltico o similar.	Un	2	H2F S.A.	CUMPLE
		REPARACIÓN DEL TECHO				
4	72101601-001	Reparación de correas con reposición de las mismas por perfiles tipo "U" de 1" x 2" x 1", en las longitudes de las piezas a ser repuestas, de aproximadamente 9,00 mts (± 10 %), soldadas con costura corrida. No se permitira el sistema de punteo para la soldadura.	Un	176	H2F S.A.	CUMPLE
5	72131601-002	Reparación con reposición de senefas perimetrales, del frente y laterales, en chapas metáicas con armadura metálica, de 40 cm de altura, con pintura antióxido de fondo y simtura sintética de terminación en colores de la bandera paraguaya.	ml	124	H2F S.A.	CUMPLE
6	72101601-001	Reparación de techo con reposición de chapas galvanizadas onduladas Nº 24.	m2	860	H2F S.A.	CUMPLE
		REPARACIÓN DE COLUMNAS Y VIGAS				
7	72102801-001	Reparación de columnas y vigas de HoAo con tratamiento por fisuración, con aditivos de Ho Ao de adherencia y Ho de penetración expansivo en las fisuras, tabiques de varillas de d=6mm y estribos de d=4,2 mm, con mezcla fuerte, tratamiento anti corrosión.	un	4	H2F S.A.	CUMPLE
8	72131601-008	Revoque exterior filtrado con hidrófugo de columnas y vigas reparadas	gl	4	H2F S.A.	CUMPLE
		REVOQUES.				
9	72101607-001	Reparación de revoque exterior con hidrófugos necesarios en el sector de graderias externas, incluye demolición del revoque existente en mal estado.	m^2	40	H2F S.A.	CUMPLE
		VARANDA METÁLICA				
10	72131601-9984	Reparación y reinstalación de varanda metálica y reposición de piezas en mal estado con pintura antióxido de base y pintura sintética de terminación, incluye la remosión de la pinura existente, el lijado y masilla	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
		INSTALACIONES ELECTRICAS QUE INCLUYEN				
11	72131601-001	Reposición de Bocas de Luces, incluye cajas de conexión, electroducto y cables	gl	16	H2F S.A.	CUMPLE
12	72131601-001	Reparación y reposición de bocas de tomas ,incluye cajas de conexión, electroducto y cables, así como TC.	gl	8	H2F S.A.	CUMPLE
13	72131601-001	Circuito independiente para cargas superiores a 25 Amp, incluye electroductos, cableado y toma corriente tipo industrial monofásico	un	2	H2F S.A.	CUMPLE
14	72131601-001	Porta lampara y lampara de bajo consumo de 35 W minimo, de origen del mercosur.	un	16	H2F S.A.	CUMPLE
15	72131601-001	Reflectores de 250 W, origen mercosur, instalados, con llave individual, incluye provisión, mano de obra de instalación y materiales para el mismo.	un	4	H2F S.A.	CUMPLE
		PINTURAS Y TRATAMIENTOS				
16	72131601-012	Pinturas de piso-pared con pintura sintética color cemento para piso de alto tráfico con sellador. Incluye la preparación previa del piso con remosión de la pintura existente, lijado y puesta a punto para recibir la pintura, a dos manos. Marca a satisfacción del contratante	m^2	1.400	H2F S.A.	CUMPLE

P/A

17	72131601-012	Pintura de estructuras metálicas de techo, consistente en 19 vigas reticuladas y 176 correas con antioxido de base y esmalte sintético de terminación a dos manos. Incluye el preparado, lijado y remosión de la pintura existente. Color de esmalte sintético a elección del contratante.	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
18	72131601-012	Pintura de chapas metálica de techo con antioxido y esmalte sintético a dos manos, a una sola cara color a elección del contratante.	m^2	860	H2F S.A.	CUMPLE
19	72131601-012	Pintura de paredes, al Latex Exterior con sellador, color a elección del contratante, a dos manos. Incluye la remosión de la pintura existente, preparación de las paredes y lijado	m^2	450	H2F S.A.	CUMPLE
20	72131601-012	Pintura de las líneas de señalizacón del campo de formación con pintura de resistencia de alto tráfico para señalización de calles, todas las líneas con un ancho de 10 cm y pintura a dos manos.	ml	350	H2F S.A.	CUMPLE
21	72131601-012	Pintura de 4 columnas altas, 17 columnas bajas y 17 vigas, al Latex Exterior con sellador, color a elección del contratante, a dos manos. Incluye la remosión de la pintura existente, preparación de las superficies y lijado	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
		VARIOS				
22	72102602-002	mantenimiento y reparacion de muebles incluye Reposición de sillas de plástico del palco lateral, individuales, con apoya brazos y respaldero, de alta resistencia, color a elección del contratante.	un	420	H2F S.A.	CUMPLE
23	72102602-002	Mantenimiento y reparacion de muebles incluye Reparación y reposición de sillas tapizadas del palco de honor, metálicos, con apoya brazos y tapizado de cuerina, color a elección del contratante. Incluye pintura de las estructuras metálicas de las sillas, soldaduras, previo lijado y saneado.	un	72	H2F S.A.	CUMPLE
24	76111702-002	Limpieza final y retiro de escombros	un	1	H2F S.A.	CUMPLE

LOTE N° 02		SALA DE ESTAR Y MÚSICA, BAÑOS Y GALERÍA BAJO EL PALCO				
Items	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de los Servicios**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Mejor Oferta**	**Cumple/ No Cumple**
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72102304-005	desague pluvial incluye Desagote de agua del área de música, bar y sala de lecturas	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
2	72102304-005	desague pluvial que incluye Rehabilitación de los desagues existentes, consistente en limpieza de los registros y cañerías de unión.	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
		INSTALACION Y REPARACIÓN DE SANITARIOS QUE INCLUYE EN:				
3	72131601-011	Instalaciones sanitarias que incluye en; Reposicion y reparación de instalaciones de agua corriente para los baños debajo de la gradería	Un	2	H2F S.A.	CUMPLE
4	72131601-011	Reposicion y reparación de Instalaciones de Desagües Sanitarios para todos los baños debajo de la gradería	Un	1	H2F S.A.	CUMPLE
5	72131601-011	Restitución de mingitorio sifonado,incluye provisión, colocación y accesorios.	Un	2	H2F S.A.	CUMPLE
6	72131601-011	Restitución de inodoro con descarga alta, incluye tapa plástica y accesorios para todos los inodoros	Un	4	H2F S.A.	CUMPLE
7	72131601-011	Restitución de lavatorio con pedestal, grifería y accesorios	Un	4	H2F S.A.	CUMPLE
8	72131601-011	Caja sifonada 15 x 15 con rejilla.	un	4	H2F S.A.	CUMPLE
9	72131601-011	Reparacion de revestimiento de azulejos blancos en mal estado, incluye demoliciòm, reposición colocación de pastina y limpieza general de todos los azulejos hasta alcanzar uniformidad de color.	m^2	30	H2F S.A.	CUMPLE
10	72131601-011	Reparación y reposicion del piso de baños, incluye demolición de aquellos en mal estado, retirada, instalación de piso nuevo, colocación de pastina y pulido	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
11	72131601-011	Reparación y reposicion de puertas placa para boxes de baños, incluye marco, pasadores, herrajes y colocacion.	Un	6	H2F S.A.	CUMPLE

LOTE N° 03		REPARACION DE HALL DE ESTAR Y SALA DE MUSICA				
Items	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de los Servicios**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Mejor Oferta**	**Cumple/ No Cumple**
		REVOQUES.				
1	72102003-001	Reparación de vigas de Ho Ao y coberturas de las juntas de dilatación interna, incluye colocación de canaleta de colección d: 30 cm, empotrado por la viga, y su respectiva salida al patio de formación.	gl	2	H2F S.A.	CUMPLE
2	72101607-001	Reparación de revoque interior en el interior del hall y estar.	m^2	150	H2F S.A.	CUMPLE

P/A

		ABERTURAS				
3	72131601-010	Reparación y reinstalación de aberturas metálicas de madera, y reposición de piezas en mal estado y faltantes con pintura antióxido de base, masillado y pintura sintética de terminación, color a elección, a dos manos. Incluye herrajes y cerraduras.	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
4	72131601-010	Reposicion de vidrios de ventanas tipo balancin, similar alexistente, con masilla para vidrio.	m^2	15	H2F S.A.	CUMPLE
		INSTALACIONES ELECTRICAS				
5	72131601-001	Reposición de Bocas de Luces, con porta lámparas tipo de adosar, colgantes con cobertura de vidrio o similar, con lámpara de bajo consumo de 35 W mínimo de origen del mercosur, incluye cables si fuere el caso de cambiarlas por deterioro o vida útil vencida.	gl	12	H2F S.A.	CUMPLE
6	72131601-001	Bocas de tomas universales,incluye cajas de conexión, electroducto y cables, así como TC	gl	10	H2F S.A.	CUMPLE
		PINTURAS Y TRATAMIENTOS				
7	72131601-012	Pintura de paredes, al Latex Exterior con sellador, color a elección del contratante, a dos manos. Incluye la remosión de la pintura existente, preparación de las paredes y lijado.	m^2	1.300	H2F S.A.	CUMPLE
		VARIOS				
8	76111702-002	Limpieza final y retiro de escombros	un	1	H2F S.A.	CUMPLE

LOTE N° 04		HALL DE ACCESO Y GALERIA DEL PABELLON DE SSOO Y SO				
Items	**Codigo de Catalogo**	**Descripcion de los Servicios**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Mejor Oferta**	**Cumple/ No Cumple**
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72101601-001	Preparación y demolición del techo, canaletas, piso, inclusive tirantes o alfajias en mal estado, en condiciones de ser reparados,	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
		REPARACIÓN DEL TECHO				
2	72101601-001	Reparación de techo con reposición de tejuelitas, tejas, alfajias y tirantes, y todos los maderámenes deteriorados. Incluye pintura color cerámica para las tejuelitas y sintético color marrón tabaco para el maderamen, interior bajo la galeria.	m^2	1.400	H2F S.A.	CUMPLE
		REVOQUES.				
3	72101607-001	Reparación de revoque exterior de paredes de la galeria y de pilares	m^2	50	H2F S.A.	CUMPLE
		PINTURAS Y TRATAMIENTOS				
4	72131601-012	Pinturas de pared y pilares de la galeria con pintura latex para exterior para las paredes y tratamiento de silicona para los ladrillejos vistos, previa preparación de lijado, corrección y sellador.	m^2	329	H2F S.A.	CUMPLE
		INSTALACIONES DE DESAGÜE PLUVIAL				
5	72102304-005	Reparación con reposición de canaleta moldurada de chapa galvanizada. Incluye substitución de piezas en mal estado, soldadura, reposición de soportes, pintura de base con antióxido, y pintura final exterior con esmalte sintético, en color a elección del contratante.	ml	300	H2F S.A.	CUMPLE
6	72102304-005	Reparación con reposición de bajada de chapa galvanizada. Incluye subsititución de piezas en mal estado, soldadura, reposición de soportes, pintura de base con antióxido, y pintura final exterior con esmalte sintético, en color a eleccón del contratante.	ml	60	H2F S.A.	CUMPLE
		ABERTURAS METÁLICA				
7	72131601-010	Reparación y reinstalación de aberturas metálicas y reposición de piezas en mal estado con pintura antióxido de base y pintura sintética de terminación de las puertas de acceso y balancines. Incluye herrajes y cerraduras.	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
8	72131601-010	Reposicion de vidrios de ventanas tipo balancin, similar al existente.	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
		PISO				
9	72131601-009	Reposicion de piso en la galeria similar al existente.	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
10	72131601-009	Reposición de zócalo en la galería, similar al existente.	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
		INSTALACIONES ELECTRICAS QUE INCLUYE EN:				
11	72131601-001	Provision y colocacion de Porta lampara tipo de adosar por la pared y lampara de bajo consumo de 35 W	un	24	H2F S.A.	CUMPLE
		VARIOS				
12	76111702-002	Limpieza final y retiro de escombros	un	1	H2F S.A.	CUMPLE

P/A

LOTE N° 05		SECTOR TRANSPORTE				
Items	Codigo de Catalogo	Descripcion de los Servicios	Unidad de Medida	Cantidad	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1	72101601-001	Desmontaje de la estructura y techo en mal estado. Incluye las correas en mal estado y aquellas estructuras que a criterio de la fiscalización deban ser reemplazados.	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
		REPARACIÓN DEL TECHO				
2	72101601-001	Reparación de techo con reposición de tejuelitas, tejas, alfajias y tirantes, y todos los maderámenes deteriorados. Incluye pintura color cerámica para las tejuelitas y sintético color marrón tabaco para el maderamen, en el interior.	gl	130	H2F S.A.	CUMPLE
3	72101601-001	Reparación de techo con reposición de chapas galvanizadas onduladas N° 24 asi como reposición de vigas y correas de varillas conformadas.	m2	400	H2F S.A.	CUMPLE
		REPARACIÓN DE COLUMNAS				
4	72102003-001	Reparación de columnas de varillas conformadas con reposición de las mismas	un	2	H2F S.A.	CUMPLE
		MAMPOSTERÍA Y REVOQUES.				
5	72131601-005	Reparación de mampostería de elevación de 0.15 m, incluye materiales, mano de obra y demoliciones de aquellos en mal estado.	m^2	150	H2F S.A.	CUMPLE
6	72131601-005	Tratamiento de fisuras de paredes con varillas de 8 mm en Z, relleno con mezcla fuerte y ervoque final.	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
7	72131601-008	Reparación de revoque exterior con hidrófugos necesarios, incluye demolición del revoque existente en mal estado	m^2	85	H2F S.A.	CUMPLE
		INSTALACIONES ELECTRICAS QUE INCLUYE				
8	72131601-001	Reposición de Bocas de Luces, incluye cajas de conexión electroducto y cables	un	10	H2F S.A.	CUMPLE
9	72131601-001	Reparación y reposición de bocas de tomas ,incluye cajas de conexión, electroducto y cables, así como TC.	un	6	H2F S.A.	CUMPLE
10	72131601-001	Circuito independiente para cargas superiores a 25 Amp, incluye electroductos, cableado y toma corriente tipo industrial monofásico	un	2	H2F S.A.	CUMPLE
11	72131601-001	Porta lampara y lampara de bajo consumo de 35 W mínimo, de origen del mercosur.	un	10	H2F S.A.	CUMPLE
12	72131601-001	Reflectores de 250 W, origen mercosur, instalados, con llave individual, incluye provisión, mano de obra de instalación y materiales para el mismo.	un	2	H2F S.A.	CUMPLE
		PINTURAS Y TRATAMIENTOS				
13	72131601-012	Pintura de estructuras metálicas de techo, consistente en vigas y correas con antioxido a dos manos Incluye el preparado, lijado y remosión de la pintura u óxido existente.	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
14	72131601-012	Pintura de paredes, al Latex Interior/Exterior con sellador, color a elección del contratante, a dos manos. Incluye la remoción de la pintura existente, preparación de las paredes y lijado	m^2	650	H2F S.A.	CUMPLE
		INSTALACION Y REPARACIÓN DE SANITARIOS QUE INCLUYE EN:				
15	72131601-011	Reposicion y reparación de instalaciones de agua corriente para el baño del sector de trasporte	Un	1	H2F S.A.	CUMPLE
16	72131601-011	Reposicion y reparación de Instalaciones de Desagües Sanitarios	Un	1	H2F S.A.	CUMPLE
17	72131601-011	Restitución de mingitorio sifonado,incluye provisión, colocación y accesorios.	Un	1	H2F S.A.	CUMPLE
18	72131601-011	Restitución de inodoro con descarga alta, incluye tapa plastica y accesorios para todos los inodoros	Un	2	H2F S.A.	CUMPLE
19	72131601-011	Restitución de lavatorio con pedestal, grifería y accesorios	Un	2	H2F S.A.	CUMPLE
20	72131601-011	Reparación de ducha con instalación de ducha eléctrica, con su correspondiente llave y conexión	Un	1	H2F S.A.	CUMPLE
21	72131601-011	Caja sifonada 15 x 15 con rejilla.	un	2	H2F S.A.	CUMPLE
22	72131601-011	Reparacion de revestimiento de azulejos blancos en mal estado, incluye demolicióm, reposición colocación de pastina y limpieza general de todos los azulejos hasta alcanzar uniformidad de color.	m^2	30	H2F S.A.	CUMPLE
23	72131601-011	Reparación y reposicion del piso de baños, incluye demolición de aquellos en mal estado, retirada, instalación de piso nuevo, colocación de pastina y pulido	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
24	72131601-011	Reparación y reposicion de puertas placa para boxes de baños, incluye marco, pasadores, herrajes y colocacion.	Un	3	H2F S.A.	CUMPLE
		ABERTURAS METALICA				
25	72131601-010	Provisión y colocación de aberturas metálicas de 01 abertura de 1,60m x 2,10 m, 01 abertura de 1,20 m x 2,10 m, 01 abertura de 1,00m x 2,10 m y 02 aberturas de 0,80m x 2,10m, con antióxido de base y pintura sintética de terminación de las puertas de acceso y balancines. Incluye herrajes y cerraduras.	gl	1	H2F S.A.	CUMPLE
26	72131601-010	Reposicion de vidrios de ventanas tipo balancín, similar al existente	m^2	7	H2F S.A.	CUMPLE

P/A

		PISOS				
27	72131601-009	Piso de alisada de cemento sobre cascotes, e=8 cm, en paños de 2,00 m x 2,00 m con juntas de listones de madera. Incluye pintura sintetica de piso para alto tráfico a dos manos con sellador.	m2	120	H2F S.A.	CUMPLE
28	72102304-005	Canaletas trapezoidales de ladrillos vistos colectoras pluviales, de 30 cm de ancho x 15 cm de profundidad para escurrimiento de aguas de lluvias, incluye excavación.	ml	120	H2F S.A.	CUMPLE
		VARIOS				
29	76111702-002	Limpieza final y retiro de escombros	un	1	H2F S.A.	CUMPLE

OBSERVACION:

Se adjunta al presente Acta de Evaluación los Análisis Técnicos realizados por el Cnel DEM LUIS MAURO AGUILERA MELGAREJO y el Cnel DCEM Ingeniero Civil y Militar ROBERTO MANUEL PIÑANEZ CIANCIO.

ANALISIS TECNICO

1.- Conforme al Análisis Técnico realizado a lo ofertado, en el **MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CIMEE,** la oferta presentada por la firma **H2F S.A.**, se ajusta plenamente a lo solicitado en el PBC.

Teniendo presente de que la planilla de la oferta presentada es copia fiel de la planilla inserta en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo tanto, la oferta presentada por la Empresa **H2F S.A.**, cumple estrictamente con las especificaciones técnicas del presente llamado y es apta de ser analizada en la siguiente etapa.

Art. 61.- Método de evaluación: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. .....
2. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo y la oferta evaluada como la más conveniente, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación* ***como especificaciones técnicas.... si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.***
3. ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda oferta más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.***

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación Técnica de la Oferta siendo 18:30 horas del día miércoles 19 de agosto de 2015, y acordándose una próxima reunión para el día viernes 21 de agosto de 2015 a las 07:30 hs., a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas. ----------

P/A

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPINOLA DURE
Tte Int – Secretaria del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

ROBERTO MANUEL PEÑEZ CIANCIO
Cnel DCEM – Miembro del CE

LUIS MAURO AGUILERA MELGAREJO
Cnel DEM – Miembro del CE

P/A

FIDEL DURAÑONA ORTIZ
GRAL BRIG – Presidente del Comité de Evaluación

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO PARAGUAYO
COMITÉ DE EVALUACION
O.G. Ejto Paraguayo Nº 282 (28/07/13) - ID Nº 296.978.-

ANEXO - Análisis Técnico de la LCO Nº 16/20154 - "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Varias Dependencias del CIMEE"
ÍTEM - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	DESCRIPCIÓN CONFORME PLIEGO	ADENDAS AL LLAMADO	OFERENTES (Gs)		ANÁLISIS TÉCNICO
				H2F S.A.	Ing DIEGO SZKLARKIERVICZ	
1	Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Varias Dependencias del CIMEE (ID Nº 296978)	**LOTE Nº 1**: PALCO OFICIAL		170.680.000	454.531.500	La Oferta presentada por la Empresa H2F S.A., representa el 37,6% del monto Ofertado por el Ing SZKLARKIERVICZ
		LOTE Nº 2: SALA DE ESTAR Y MÚSICA, BAÑOS Y GALERÍA BAJO EL PALCO		16.520.000	NO COTIZA	No es posible efectuar Análisis Técnico al existir un solo oferente.
		LOTE Nº 3: HALL DE ESTAR Y SALA DE MÚSICA		29.760.000	NO COTIZA	No es posible efectuar Análisis Técnico al existir un solo oferente.
		LOTE Nº 4: HALL DE ACCESO Y GALERÍA DEL PABELLÓN DE SSOO Y SO.		73.055.000	NO COTIZA	No es posible efectuar Análisis Técnico al existir un solo oferente.
		LOTE Nº 5: SECTOR TRASPORTE		105.980.000	NO COTIZA	No es posible efectuar Análisis Técnico al existir un solo oferente.
2	Garantías	Garantía de mantenimiento de oferta		CUMPLE	CUMPLE	
3	Documentos requeridos	Declaración Jurada de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art 40 y de integridad, conforme el Art 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"		CUMPLE	CUMPLE	
		Presentación del Formulario de Ofertas		CUMPLE	CUMPLE	
		Visita al sitio de obra, o declaración Jurada que conoce el sitio de obras.		CUMPLE	CUMPLE	
		Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrada en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecscentes.		CUMPLE	CUMPLE	
		Copia de Contratos anteriores con otros Entes.		CUMPLE	CUMPLE	
4	Capacidades Requeridas	Capacidad Legal		A CARGO DE LA UOC 2		
		Capacidad Financiera		A CARGO DE LA UOC 2		
		Experiencia General en Obras		CUMPLE	CUMPLE	
		Experiencia Específica en Obras		CUMPLE	CUMPLE	
		Capacidad en Materia de Personal		CUMPLE	CUMPLE	
		Capacidad en Materia de Equipos		CUMPLE	CUMPLE	
5	Presentación de la Oferta	Presentación de la oferta conforme el PBC		CUMPLE	CUMPLE	
		Montos numéricos de la oferta sin errores		CUMPLE	CUMPLE	
		Composición de Precios Unitarios		PRESENTA	NO PRESENTA	No es posible hacer un análisis de los precios presentados al no contar con la Composición de Costos de uno de los oferentes

6	Certificados	Certificado de Origen Nacional		NO PRESENTA	PRESENTA	No Aplicable al Sobrepasar el 20% la diferencia de precios en el Lote Nº 1

Observación: Para el presente análisis se toma en cuenta exclusivamente los datos del pliego presentado. No se considera las capacidades reales.

PRECIO: No es posible efectuar análisis de precios al no contar con otros oferentes en los Lotes Nºs 2,3,4 y 5.

CONCLUSIÓN: Desde el Punto de Vista del Análisis Técnico de las Ofertas Presentadas, Adjudicar a la Empresa H2F S.A., los Lotes Nºs 1,2,3,4, y 5.-

ROBERTO M. PIÑANEZ CIANCIO
Cnel DCEM - ING C/M

LUIS MAURO AGUILERA MELGAREJO
Cnel DEM - Intendente Cirador CIMEE

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES

EJÉRCITO PARAGUAYO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

O.G. Ejto Paraguayo Nº 282 (28/07/15) - ID Nº 296.978.-

ANEXO - Análisis Técnico de la LCO Nº 16/20154 - "Servicio de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Varias Dependencias del CINEE"

ÍTEM - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

ANÁLISIS TÉCNICO EN RELACIÓN AL FORMULARIO DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

Nº	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	COMPOSICIÓN	H2F S.A. COSTO UNITARIO ADOPTADO	REREFERENCIA Mandu´a- Jul 15	ANÁLISIS TÉCNICO
1	Arreglo de Pilares	Mano de obra Equipos Costo Unitario Producc. Materiales Trasporte Beneficios, Gastos Generales, Impuestos, Fiscalización	Gs 500.000 Por Unidad	Revoque a Gs 35.000 el m2, tratamiento de fisuras a Gs 45.000 el ml, BGI 35%	El Costo Unitario Adoptado se encuentra 16% por encima de los precios referenciales
2	Reparación de Aberturas	Mano de obra Equipos Costo Unitario Producc. Materiales Trasporte Beneficios, Gastos Generales, Impuestos, Fiscalización	Gs 3.000.000 por el Global	Soldaduras Gl Gs 500.000, Chapas Metálicas, Gl Gs 1.200.000, Cerraduras Gl 300.000, BGI 35% (conforme presupuesto de herrería de la zona)	El Costo Unitario Adoptado se encuentra 10% por encima de los precios referenciales
3	Pintura al Latex	Mano de obra Equipos Costo Unitario Producc. Materiales Trasporte Beneficios, Gastos Generales, Impuestos, Fiscalización	Gs 15.000 Gs por m2	Media Global en Gs 13.539 por m2	El Costo Unitario Adoptado se encuentra 18% por debajo de los precios referenciales
4	Reparación de Techo de Tejas y Tejuelitas	Mano de obra Equipos Costo Unitario Producc. Materiales Trasporte Beneficios, Gastos Generales, Impuestos, Fiscalización	Gs 100.000 Gs por m2	Media Global en Gs 75.000 por m2, considerando aproximadamente el 35% del costo de techo nuevo	El Costo Unitario Adoptado se encuentra 1% por debajo de los precios referenciales
5	Mampostería de 0.15	Mano de obra Equipos Costo Unitario Producc. Materiales Trasporte Beneficios, Gastos Generales, Impuestos, Fiscalización	Gs 50.000 Gs por m2	Gs 66.133 por m2	El Costo Unitario Adoptado se encuentra 9% por debajo de los precios referenciales
6	Revoque	Mano de obra Equipos Costo Unitario Producc. Materiales Trasporte Beneficios, Gastos Generales, Impuestos, Fiscalización	Gs 30.000 por m2	Gs 35.000 por m2	El Costo Unitario Adoptado se encuentra 8 % por debajo de los precios referenciales
7	Reparación de Techo Metálico	Mano de obra Equipos Costo Unitario Producc. Materiales Trasporte Beneficios, Gastos Generales, Impuestos, Fiscalización	Gs 47.000 Gs por m2	Gs 47.375 por m2	El Costo Unitario Adoptado se encuentra 1% por debajo de los precios referenciales
8	Reparación de Correas	Mano de obra Equipos Costo Unitario Producc. Materiales Trasporte Beneficios, Gastos Generales, Impuestos, Fiscalización	Gs 50.000 por Unidad	Soldaduras Gl Gs 10.000, Correas Metálicas, Gs 35.000, MO Gl 15.000.000, BGI 35% (conforme presupuesto de herrería de la zona)	El Costo Unitario Adoptado se encuentra 1% por debajo de los precios referenciales

9	*Desmonte de Estructura de Techo Metálico*	*Mano de obra* *Equipos* *Costo Unitario Producc.* *Materiales* *Trasporte* *Beneficios, Gastos Generales, Impuestos, Fiscalización*	*Gs 1.500.000 por el Global*	*Mano de Obra, Andamio, Herramientas y BGI 35%, Gs 1.200.000* (*conforme presupuesto de herrería de la zona*)	*El Costo Unitario Adoptado se encuentra 20% por encima de los precios referenciales*

OBSERVACIÓN: Para el presente análisis se toma en cuenta exclusivamente los datos referentes a la composición de costos del pliego presentado por la empresa evaluada y los precios referenciales de la Revista Manduʼa de Julio/15. Los datos que no se encuentran en la revista de referencia, fueron solicitados a empresas dedicadas el rubro en la Zona de M R Alonso, colindante al CIMEE. Así mismo solo se evalúa los datos e ítems presentados en la composición del costo (Formulario 2). No se avaluaron aquellos ítems que no fueron presentados.

PRECIO El Costo Unitario Adoptado en cada uno de los ítems tienen una oscilación de +20% al -18% de los precios referenciales adoptados.

CONCLUSIÓN: Desde el Punto de Vista del Análisis Técnico de los Precios Unitarios presentados en el Formulario Nº 2 por la empresa H2F S.A. que acompañan a la oferta, aquellos analizados no se encuentran dentro del factor de riesgo, con referencia a los precios referenciales, esto es están encuadrados dentro de la variación prevista del ±20% para los mismos.

LUIS MAURO AGUILERA MELGAREJO
Cnel DEM - Intendente Girador CIMEE

ROBERTO M. PIÑANEZ CIANCIO
Cnel DCEM - ING C/M

ACTA N° 101/2015

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TECNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CIMEE"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día viernes 21 de agosto de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 282 de fecha 28 de julio de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CIMEE"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ.**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DURE.**

Miembro

4. **Cnel DEM LUIS MAURO AGUILERA MELGAREJO.**
5. **Cnel DCEM ROBERTO MANUEL PIÑANEZ CIANCIO.**
6. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de la Empresa **H2f S.A.** (cuya oferta es la más baja y conveniente), y de esa manera medir si podrá ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Al respecto, el Decreto N° 21909/03 que reglamente la Ley 2051/03, prescribe:

Art. 61.- Método de evaluación: *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

1. ……
2. ……
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación* ***como especificaciones técnica, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***
4. ***En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.***

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03, Original y dos copias de las ofertas presentadas, Acta de Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de las Propuestas Técnicas.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En esta etapa se procede a la evaluación respecto a la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica del oferente, a fin de comprobar que el mismo cuenta con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de prestación de servicios solicitados.

1.- EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".-

	DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/OFERENTE	H2F S.A.
a)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro único de contribuyente URC/SET) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
c)	Copia de los Balances de los años 2012, 2013 y 2014, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente.	CUMPLE
d)	**CAPADIDAD FINANCIERA**. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013 y 2014). no deberá ser negativo	CUMPLE
e)	Copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	CUMPLE
f)	Constancia de entrega de obras con satisfacción.	CUMPLE
g)	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
h)	Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE
i)	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE

P/A

SEGÚN RESOLUCION DNCP Nº 849/15

ART. 40 Inc "a y b" de la Ley 2051/03	OFERENTE/ REPRESENTANTE					VERIFICADO POR SINARH/ SI SE ENCUENTRA AFECTADO O NO SE ENCUENTRA AFECTADO
	RUC	REPRESENTANTE	C.I.C.	NOMBRE Y APELLIDO	CARACTER	
DECLARACION JURADA "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado	80059690-0	H2F S.A.	3.003.456	HUGO FRANCISCO FELIPE VERA PERALTA	Presidente	VERIFICADO, NO SE ENCUENTRA AFECTADO.
Inc. a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso						
Inc. b) Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de la Función Publica, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Publica.						

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA H2F S.A.

H2F S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.004.001.491	1.025.595.178	965.656.286	2672,927	890,976
PASIVO CORRIENTE	0	0	361.273		
RATIO DE LIQUIDEZ	-	-	2672,927		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **890,976.**

H2F S.A.					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	0	0	361.273	0,000346867	0,000115622
ACTIVO TOTAL	1.004.001.491	1.025.595.178	1.041.531.613		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0	0	0,000346867		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

P/A

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,000115622%** en promedio.

H2F S.A.					
RENTABILIDAD					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	3.772.663	21.593.687	14.796.404	0,04016275	0,01338758
CAPITAL	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	0,003772663	0,021593687	0,014796404		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años es del **0,01338758.**

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA TECNICA

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fueron practicados de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa Oferente.

Se da por concluida la Evaluación de la Tercera Etapa siendo las 17:30 horas del día lunes 24 de agosto de 2015 y acordándose una próxima reunión el día martes 25 de agosto para las 07:30 hs. a fin de dar la Conclusión de las Evaluación de la oferta y emitir la Recomendación de Adjudicación correspondiente.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPINOLA DURE
Tte Int – Secretaria del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

ROBERTO MANUEL PIÑANEZ CIANCIO
Cnel DCEM – Miembro del CE

LUIS MAURO AGUILERA MELGAREJO
Cnel DEM – Miembro del CE

P/A

FIDEL DURAÑONA ORTIZ
GRAL BRIG – Presidente del Comité de Evaluación

ACTA N° 102/2015

CONCLUSIÓN DE LAS EVALUACIONES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/15 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CIMEE"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:30 horas del día martes 25 de agosto de 2015, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 282 de fecha 28 de julio de 2015 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CIMEE"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ.**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte Int EVA MARIA ESPINOLA DURE.**

Miembro

4. **Cnel DEM LUIS MAURO AGUILERA MELGAREJO.**
5. **Cnel DCEM ROBERTO MANUEL PIÑANEZ CIANCIO.**
6. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.

Seguidamente, pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme lo establece el **Art. 61 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que se resume a continuación:

- *Se procederá a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a criterio del Comité de Evaluación se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.*

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU CUARTA ETAPA.

CONCLUSIÓN

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:30 horas del día viernes 07 de agosto de 2015 y fue efectuada por el Comité de Evaluación mencionado más arriba hasta las 17:30 horas del día lunes 24 de agosto de 2015.-

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterios de los

P/A

mismos no fueron afectados. En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el **Art. 61.- "Método de evaluación"** del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN TUVO LAS SIGUIENTES ETAPAS:

1.1.- PRIMERA ETAPA: la oferta fue evaluada con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.

Las ofertas presentadas cumplieron con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial por lo cual han calificado para la siguiente etapa:

N°	OFERENTES	LOTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	H2F S.A.	1, 2, 3, 4 y 5	Gs. 395.995.000.-
2	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.	1	Gs. 454.531.500.-

1.2.- SEGUNDA ETAPA: en ella se procedió a evaluar la oferta más baja por tratarse de un llamado de adjudicación por lote, para proceder posteriormente a la Evaluación Técnica, en relación a las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados, su comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones cuyo resultado fue como sigue.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CIMEE"	
H2F S.A.	Gs. 395.995.000.-

1.3.- TERCERA ETAPA: en esta etapa se procedió a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica del Oferente para cumplir con el contrato y el resultado fue como se detalla más abajo:

La firma: **H2F S.A.,** de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; posee la Capacidad Financiera y la Experiencia Técnica para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

FINALMENTE SE EXPONE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA Y TÉCNICA:

La firma **H2F S.A.;** posee la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato en tiempo y forma.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda:

P/A

Que, la oferta de la empresa **H2F S.A.,** cumple con las condiciones Legales, Financieras y Técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, demuestra la mejor calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de servicio, y los precios ofertados por el mismo son razonables y convenientes para el COMANDO DE INSTITUTOS MILITARES DE ENSEÑANZA DEL EJERCITO.

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

ADJUDICAR a la siguiente firma:

- **H2F S.A.:** por un monto total de Gs. 395.995.000.- (Guaraníes trescientos noventa y cinco millones novecientos noventa y cinco mil) IVA Incluido, en los Lotes 1, 2, 3, 4 y 5.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/15 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VARIAS DEPENDENCIAS DEL CIMEE"** siendo las 17:30 horas del día martes 25 de agosto de 2015.- ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

EVA MARIA ESPINOLA DURE
Tte Int – Secretaria del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

ROBERTO MANUEL PIÑANEZ CIANCIO
Cnel DCEM – Miembro del CE

LUIS MAURO AGUILERA MELGAREJO
Cnel DEM – Miembro del CE

P/A

FIDEL DURAÑONA ORTIZ
GRAL BRIG – Presidente del Comité de Evaluación